

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: DECRETO AUTORIZA BASES CONCURSO RECLUTAMIENTO, PROGRAMA PRLAC (GESTOR COMUNITARIO).

DECRETO ALCALDICIO N°: 00940/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 20 DE MAYO DE 2026

VISTO:

1. Resolución N° 000552, de fecha 19 de agosto del 2025, que aprueba convenio transferencia de Recursos "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados", ejecutor Municipalidad de Doñihue.
2. Decreto Alcaldicio N°01647, de fecha 05 de septiembre del año 2025, que aprueba convenio de colaboración del programa "Red Local de Apoyos y Cuidados PRLAC año 2026".
3. Decreto Alcaldicio N°01512 de fecha 02 de julio de 2025, que designa como contraparte municipal del Programa "Red local de Apoyos y Cuidados – SNAC", al director del Departamento de Salud Doñihue.
4. Decreto Alcaldicio N°02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara a don Boris Acuña González, como alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
5. Decreto Alcaldicio N° 00321, de fecha 24.02.2026, que actualiza régimen de subrogancias de las direcciones municipales de la I. Municipalidad de Doñihue.
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

1. Renuncia voluntaria de Gestora Comunitaria del programa PRLAC.
2. Cargo vacante de Gestor/a Comunitario/a para el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, de la comuna de Doñihue.

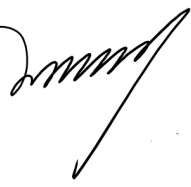
DECRETO

AUTORIZACE Bases de Concurso (Reclutamiento de personal), para cubrir 01 cargo de Gestor/a Comunitario/a, jornada completa de lunes a viernes, calidad contractual a honorarios, dependencia jerárquica: encargada del programa, con exclusividad desde el día 08 de junio del año 2026 hasta el día 30 de septiembre del año 2026. Con el objetivo de dar estricto cumplimiento al Programa "Red Local de Apoyos y Cuidados" año 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Bases Concurso Reclutamiento	Digital	Ver		

BAG/FAC/RON/JMS

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21849108&hash=10070>